

PROPOSICIÓN ADITIVA
COMISIÓN III
CAMARA DE REPRESENTANTES

9 de agosto del 2021

Adiciónese un nuevo párrafo al **artículo 12** del Proyecto de Ley 46 Senado – 27 Cámara 2021 “*Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará de la siguiente manera:

PARAGRAFO NUEVO. Facturación sugerida personas jurídicas en Régimen Simple. Con el fin de incentivar la inserción al Régimen Simple de Tributación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos Nacionales – DIAN- deberá realizar la notificación de la factura sugerida del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación para personas jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 905 del Estatuto Tributario. Lo anterior, no exime de la notificación del impuesto de renta prevista en el presente artículo.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático